



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La inclusión en el ámbito educativo: una revisión
conceptual

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
Barbara Gisela Delgadillo Rojas

Director (a): Lic. Bernardo Ángel Delabra Ríos
Dictaminadores: Mtra. Elisa Paulina Romero Mancilla
Lic. Dulce Carolina Lazcano Camargo



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar y de manera especial a mi familia y a mi abuela por los consejos, la ayuda en todas sus versiones posibles, el cariño y el apoyo desde el inicio de mi proceso escolar hasta llegar a esta etapa que me construye como profesional.

En segundo lugar quiero agradecer a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala por permitirme en este plantel forjarme, crecer y aprender.

Al licenciado Bernardo Delabra por el apoyo incondicional durante la carrera en cada clase y por hacerme mirar a la psicología desde otra perspectiva y particularmente por el apoyo en este proceso de titulación.

A la licenciada Carolina Lazcano, le agradezco compartirme sus experiencias y a través de las clases poder aprender y crecer de manera personal, por creer en mí y especialmente por su infinito cariño.

A la Mtra. Rosa Isela, le agradezco por enseñarme teóricamente y con su cariño a amar aún más a la profesión de la que soy parte.

A la Mtra. Laura Castillo, le agradezco por sus enseñanzas donde ha sido demostrado que con cualquier tipo de trabajo podemos demostrar nuestro aprendizaje en el aula.

También quiero agradecer a cada amigo, colega, a cada persona que contribuyó a que hoy en día sea la persona que soy.

De manera muy especial agradezco a todos los profesores que estuvieron conmigo a cada paso, enseñando, guiando, reconociéndome, apoyándome y colaborando para que pudiera culminar la licenciatura, así como para mi desarrollo personal.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	3
1.1. Algunos antecedentes históricos de la inclusión/exclusión en la educación.....	3
1.1.1. Los Organismos Internacionales en la puesta en práctica de la educación inclusiva.....	7
1.2. Diferencia entre inclusión e integración.....	10
1.3 Fundamentos de la inclusión.....	13
CAPÍTULO 2. PERSPECTIVAS EN TORNO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	19
CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN INCLUSIVA EN MÉXICO.....	29
CAPÍTULO 4. CONSIDERACIONES FINALES.....	37
REFERENCIAS.....	43

INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos constitutivos de las sociedades contemporáneas con mayor relevancia es la *educación*. Suele hablarse del desarrollo que ha tenido en el transcurso de los siglos, así como de las transformaciones históricas, económicas, políticas y religiosas que han influido en ella. En conclusión, se señala que la educación ha sido, es y será un aspecto clave en el desarrollo de la sociedad.

En lo que a mí respecta, considero que la educación escolarizada impacta en múltiples contextos sociales, por ejemplo, en mi propia experiencia, he conocido personas que no han podido asistir a una escuela debido a que no cuentan con las características físicas para trasladarse de su hogar a la escuela o para tomar clase en los planteles, sé también que existen personas que vienen de algún otro estado de la República a estudiar en una escuela pero no hablan la lengua en la que se imparten las clases, o personas que intentan adecuarse a los planes de estudio pero tienen tal vez una deficiencia visual o auditiva, lo cual lo vuelve complejo lo cual vuelve complejo e incluso dificulta que continúen hasta concluir sus estudios. Todo esto no sólo se relaciona con habilidades intelectuales o meramente cognitivas que posea una persona, sino que también se relaciona con características culturales y rasgos o aspecto físico, las cuales no deberían ser un criterio de exclusión para poder acceder a una educación.

Algunos cambios en el sector educativo han generado una aceptación y en otros una desigualdad, es por eso que comienza a surgir la llamada inclusión educativa, la cual es relevante a nivel educativo y social, ya que esta hace referencia a “meter” o “incluir” a personas que antes estaban fuera del aula escolar para que obtengan una educación escolarizada “igual” que los demás que ya estaban dentro. Añadiendo a esto, menciona la UNESCO (2017), es aún más importante visualizar las diferencias individuales no como problemas que haya que solucionar, sino como oportunidades para democratizar y enriquecer el aprendizaje, estas diferencias pueden actuar como un catalizador para la innovación que puede beneficiar a todos los y las estudiantes, independientemente de sus características personales.

Tomando lo anterior como punto de partida, en el presente trabajo se pretende dar cuenta de la diversidad, la mismidad y la alteridad respecto al tema de la inclusión educativa. En el primer capítulo se realizará un recuento histórico de algunos de los antecedentes respecto a la inclusión educativa y cómo se ha ido transformando con el pasar del tiempo, así como personajes importantes. Posteriormente realice una revisión sobre los fundamentos de la inclusión que serán visualizados y analizados, para comprender algunos conceptos ligados a ella. En el capítulo número dos se abordan las perspectivas de diversas ciencias en torno a la inclusión educativa, seguido de un apartado donde se habla de manera particular, sobre la educación inclusiva en México y su estado actual. Por último se relatan algunas consideraciones personales en relación a lo plasmado en el trabajo, a partir de lo revisado y del análisis de este.

1. LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

1.1. Algunos antecedentes históricos de la inclusión/exclusión en la educación

En este capítulo se abordarán algunos de los antecedentes de la inclusión educativa, cabe mencionar que la importancia que toma este apartado considero que recae sobre la idea de comprender los sucesos a nivel mundial que ayudaron en su progreso y a su vez considerar las diferentes acciones que cambiaron la perspectiva en el tema.

Comenzaré con mencionar a Melero López (1990, como se citó en Ramírez, 2017) quien habla de que en la Antigua Grecia, la educación estaba centrada en su mayoría en el desarrollo de la guerra y las artes y era exclusiva de los hombres, así que la mujer era excluida por completo de este ámbito, asignándole a ellas únicamente las labores del hogar.

En Roma, según Salas (2012) las escuelas también se conocían como escuelas de gramática, en donde los alumnos aprendían aspectos de todas las áreas del conocimiento, en la escuela se recibía una cultura general. Otra cuestión a comentar es que a los hombres se les enseñaban agricultura, el manejo de las armas, ritos religiosos mientras que las niñas se dedicaban a formarse en tareas domésticas.

Posteriormente en la Edad Media en Europa, se crearon muchos centros educativos para la preparación de religiosos, donde solo se les permitía la entrada a los hombres y por ningún motivo se permitía el acceso a personas con discapacidad, las cuales en aquella época eran consideradas como un castigo divino y con frecuencia eran abandonadas en bosques o territorios hostiles.

En esta época también es destacable la conformación de Universidades como la de Salamanca en España y Boloña en Italia, y cabe señalar que esta educación iba dirigida a las personas con más recursos económicos de la época, lo cual implica que la educación se sustentaba en la exclusión total de las clases menos favorecidas (Ramírez, 2017).

En el texto de Zardel (2010), se menciona al Fraile español Pedro Ponce de León quien fue el primero que enseñó a leer, hablar y escribir a un grupo de alumnos con sordera. Arias (2009) menciona que uno de los precursores de la inclusión en la educación fue San José de Calasanz, un religioso y pedagogo que en 1597 fundó la primera escuela gratuita en la Iglesia de Santa Dorotea del Trastévere en Roma, y en 1622 creó las Escuelas Pías.

Lezaún (2010) menciona que se fundan cuando José de Calasanz, a sus 40 años, caminando por las calles de Roma para visitar a familias necesitadas, descubre que el 80% de los niños pasaban su infancia en la calle, sin prepararse para el futuro, aprendiendo vicios y malas costumbres; él sintió que Dios le pedía ocuparse de aquellos niños pobres, así que las escuelas que fundó tenían por objetivo encargarse de la educación de los niños pobres. A partir de estos acontecimientos se generaron las escuelas Pías, mismas que actualmente funcionan en diversos países de África, América, Asia y Europa. Este religioso sentó las bases de la filosofía educativa y la estructura de las escuelas especiales que surgieron en el siglo XIX, debido a que él atendió un sector que no había sido trabajado.

De acuerdo con Zardel (2010), la ética de la cristiandad en la hermandad de los hombres es descrita como el máximo **Bien**, se plantea como un código moral cuyo cumplimiento tendrá consecuencias de voluntad divina, así que la semejanza entre los hombres a la imagen divina permite esperar la buena vida eterna después de la muerte como condición de pasaje a la eternidad.

Si bien ya mencionamos que la religión es un factor importante en la educación, el mencionar que la cristiandad tiene un referente a la moral y a la voluntad divina, entre otros. Constituye en algunos casos el nacimiento de actos de piedad hacia personas que son vulnerables o podría decir que aquellos que no son ayudados en cotidianidad.

Según Barnes (1998, como se citó en Zardel, 2010) durante la “Edad Oscura” en las Islas Británicas se conformaban reinos y lealtades en continuo cambio donde la única fuerza unificadora era la Iglesia Cristiana. Sucede la crisis feudal y se hace una transformación del campo a la fundación de las grandes ciudades, lo que

permite el intercambio de productos entre zonas geográficas distantes. Se pone en juicio el predominio de la idea religiosa para mirar la ideología económica. En el periodo del siglo XIV a XVI, denominado como Renacimiento, con la formación de las naciones surgen las artes, como la arquitectura, la pintura y la literatura.

En este periodo se crea un cambio radical que conlleva a distintas prioridades, otro tipo de acuerdos y una manera diferente de manejar la vida. Tal es el caso de la iglesia que tenía suma importancia en la mayoría de las acciones a comenzar y se va abriendo camino a otros factores, donde comienza a tomar relevancia el factor económico y se miran a su vez a otras artes, a otras formas de pensar que en algunos casos había dificultades para permitir o aceptar.

Otro personaje importante para la educación inclusiva fue Philippe Pinel (1745-1826) quien era un médico francés dedicado al estudio y tratamiento de enfermedades mentales. Menciona Arias (2009) que Pinel al iniciar sus estudios sobre la clasificación de las enfermedades mentales, le surgió la idea de proponer una terapia ocupacional a través de instrucción vocacional y laboral para reinsertar y dignificar a las personas con enfermedades mentales que permanecían recluidas en centros hospitalarios y carcelarios.

Este acontecimiento se retoma ya que no se considera que las personas eran capaces de lograr nada o que no tenían ninguna capacidad, así que gracias a lo que Pinel plantea y desarrolla se logra que “las personas con enfermedades mentales” (como se les llamaba) puedan laborar y se observa que son capaces de realizar otras labores.

De acuerdo con Torres (2010) la obra de Darwin “El origen de las especies” publicada el año 1859, en la que se expone su teoría de la evolución por selección natural, propició una visión de los retrasados mentales como sujetos que debilitarían el vigor de la especie humana, considerándolos como miembros inferiores de la misma. Se consideraba a los “débiles mentales” como un peligro para la sociedad, siendo necesario alejarlos de ella.

Posteriormente, en el Siglo XIX, se dudaba que el niño con dificultades fuera capaz de recibir educación, no obstante, con la Revolución Francesa se realizaron grandes avances con personas no videntes ni oyentes. Se comenzó a hablar del

desarrollo natural del niño y se permitió la entrada por primera vez a las mujeres a las escuelas, donde se enseñaban las operaciones matemáticas, a leer y a escribir, pero no se tiene registro de que se permitiera la entrada a personas con necesidades especiales (Ramírez, 2017).

De la misma manera, durante los siglos XIX y finales del siglo XX. En Estados Unidos se crearon escuelas especiales mismas que fueron denominadas escuelas de educación especial y se promovió un escenario distinto para la integración social, laboral, familiar y educativa de las personas con necesidades educativas especiales (NEE) que tuvieran o no alguna discapacidad (Arias, 2009).

Según un estudio realizado por Schwartzman (1996, como se citó en Ramírez, 2017) para la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el Siglo XIX se crearon las primeras universidades en América, pero continuaban con una educación excluyente y elitista, que solamente incluía a hombres de clase alta y religiosos, por lo que se menciona que la influencia de la iglesia católica era total, ya que ellos decidían quién podía ser educado y quién no.

Después del breve repaso histórico realizado, quisiera destacar algunos aspectos relevantes. Primero, que en la historia de la educación, incluido el surgimiento y desarrollo de la educación escolarizada, la clase social y la posición en la estructura económica han sido un factor determinante para poder o no poder acceder a ésta. Como segundo punto a tomar en cuenta está el sexo de la persona, ya que las mujeres, se han encontrado en desventaja en cuanto al acceso a la educación escolarizada, lo cual es visible en algunos períodos históricos y contextos sociales que en otros, por ejemplo en la Antigua Grecia. Un tercer punto se refiere al papel de la Iglesia en la sociedad, ya que durante largos periodos de tiempo esta institución fue responsable de importantes centros educativos o influyó de distintos modos en la manera en que diferentes grupos etarios eran formados, decidiendo además quiénes debían y podían estudiar y quiénes no.

Aunque la educación la concibo como un proceso que ha ido cambiando con el paso del tiempo, estos factores relacionados con el acceso de las personas a la educación no han sido absolutos, pues pueden identificarse figuras importantes de oposición a la exclusión, como se puede observar con las escuelas Pías fundadas

por San José de Calasanz o con la ayuda de Pedro Ponce de León quienes tenían por objetivo educar a personas de la calle en el caso del primero y del segundo prestándole atención a una parte de la población que no se había tomado en cuenta.

1.1.1. Los Organismos Internacionales en la puesta en práctica de la educación inclusiva

Después de la Segunda Guerra Mundial, debido al gran conflicto entre naciones y a todas las muertes que hubo, se comienzan a crear organizaciones mundiales en pro de los niños, de los seres humanos, de múltiples contextos y claro, de la educación, intentando equilibrar las relaciones y dictar normas que aseguraran el bienestar de cada individuo.

Gran parte del nacimiento de los programas y propuestas actuales referentes a la educación se deben al conjunto de principios y exigencias de distintos Organismos Internacionales. Un documento importante y que intenta hacer un camino el cual seguir es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la que se menciona 26 artículos de los cuales mencionaré los más relevantes con el tema de la inclusión educativa, que son:

El artículo 26º, donde se menciona que toda persona tiene derecho a la educación. Y a su vez se dictamina que la educación debe ser gratuita, al menos lo elemental y fundamental. También se menciona que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Cerrando el artículo menciona lo siguiente (ONU, 1948):

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (p. 56).

Lo descrito por la ONU en el año 1948, considero que abrió pasó a formular y determinar derechos para todos los seres humanos en muchos contextos, uno de ellos es la educación como se describió en el punto anterior, derivado de esto se fue extendiendo poco a poco en otras fundaciones, organizaciones, etc. luchando en vislumbrar un camino sobre todo de respeto.

Otro evento importante fue la Convención sobre los Derechos del Niño (2006), la cual fue elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, y la cual fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989. Se menciona en el artículo 23 lo siguiente: “*Los niños mental o físicamente impedidos tienen derecho a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.*” (UNICEF, 2006, p. 18). En el artículo 24 se indica lo siguiente: “*Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños...tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos.*” (UNICEF, 2006, p. 20).

Sumado a lo anterior, en los textos de Parrilla (2002) y Coronel, Rubio y Rey (2017), se hace referencia a la primera Conferencia de la UNESCO en 1990, en Jomtien, Tailandia, en la cual el tema central fue la EPT, tomándose como referencia la educación especial y el derecho de una educación para todos, construyendo así la idea de inclusión con el objetivo de introducir a un sector de la sociedad con discapacidades físicas e intelectuales. En esta conferencia los países asistentes reconocieron el hecho de la exclusión y las desigualdades provocadas por la misma.

Cuatro años después, la UNESCO convoca a la Conferencia en Salamanca, un total de 88 países y 25 organizaciones asumen la idea de desarrollar o promover sistemas educativos con orientación inclusiva, esto dio como resultado un movimiento de alcance mundial. El objetivo era analizar y discutir sobre los cambios a realizarse en dirección a una educación inclusiva, el cambio fue incluir en la educación no solo a personas con necesidades educativas especiales sino a un

sector de la población, sino como un derecho de toda la niñez (EPT) y de todas las personas a tener acceso a la educación.

Así que como se expuso, a partir de la Conferencia de la UNESCO, se comienza a crear una apertura para las personas que requieren educación especial, aunque no todas las personas excluidas en lo antes descrito eran personas con necesidades educativas especiales, se habla de mujeres, niños con problemas de audición o personas que no hablan la lengua natal del lugar donde pretenden acceder a la educación, etc. Y haciendo referencia a lo descrito la premisa de “EPT” contempla toda esta diversidad y no solo a personas de educación especial.

Si bien esto es de suma ayuda o son los primeros peldaños firmes en el proceso de la educación inclusiva, considero que algunos puntos son bastante generales, como son los dictados por la ONU (1948), donde habla de que toda persona tiene derecho a la educación o que ésta a su vez debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, pero se pierden las particularidades de la misma entre una generalidad tan amplia y no se traza el camino o se proponen puntos para lograr esos objetivos que considero generales a nivel mundial, y claro que no se toman en cuenta las particularidades de cada nación, estado o región de la misma. Así que puedo decir que si han sido una ayuda lo dictaminado por estas instituciones internacionales ya que han planteado cosas importantes o normas que seguir y aunque que son complejas de realizarse de un momento a otro por supuesto con el paso del tiempo se han realizado aportaciones que han ayudado o frenado el tema de la inclusión educativa pero el hecho de abrir esta brecha enorme y plantear puntos a seguir ayuda a las naciones incluidas o anexas a estos organismos a adecuarse a lo establecido, claro que cada país considero que deberá analizar y replantear algunos puntos para lograr los objetivos de la misma.

Ligado a lo anterior, todo lo ya revisado que refiere al tema de la inclusión educativa, se puede señalar que se encuentran algunas discrepancias en cuanto al concepto utilizado ya que existen discusiones sobre si llamar a este proceso inclusión educativa o integración educativa. Estos conceptos son descritos para analizar y aclarar sus diferencias o relaciones de estos dos conceptos ligados a la educación.

1.2 Diferencia entre inclusión e integración

Si bien con lo antes mencionado se realiza un repaso histórico de la inclusión educativa, cabe mencionarse que a la educación han llegado dos conceptos que se ha unido, estos son: la inclusión y la integración, en algunos textos como el de Sinsi (2010) se plantean diversos temas en cuestión alrededor del dilema de nombrar inclusión o integración escolar, entonces se comienza hablando que la inclusión es planteada con organismos internacionales, como son: UNESCO, UNICEF, que pretendían revertir la situación de ese momento y se planteaban “prácticas inclusivas” así como la formación de “instituciones inclusoras”. Añade el autor que los debates actuales en torno a la relación o a la diferencia entre integración e inclusión escolar se plantean en términos de “paradigmas”, así nos explica que los técnicos en políticas entre integración e inclusión escolar, equipos de conducción escolar, así como especialistas sobre todo en la Educación Especial proponen que se ha pasado del “paradigma de integración” que supone a niños y niñas como “portadores de necesidades educativas especiales”, al “paradigma de la inclusión” que supone una idea de “derecho” que tienen todos los niños y niñas para acceder a una educación que los incluya en sus diferencias.

De acuerdo con Arias (2009) la integración educativa concibe a la persona con NEE como un ser humano con capacidades y posibilidades para un funcionamiento dentro de un todo, lo que prevé la disposición del mismo a formar parte del aula, de la escuela, de la sociedad.

Leiva (2013) menciona que la integración es un estado que se alcanza cuando todo el alumnado recibe educación en el mismo lugar, así que lo que pretende es que el alumnado se integre con el resto de los estudiantes pero no contempla cambios o transformaciones profundas en las metodologías ya establecidas o en las instituciones. La integración indica el autor que sólo trabaja desde las dificultades y las deficiencias, así que describe que los alumnos y las alumnas con necesidades específicas de atención educativa son considerados una carga que hay que asumir y sobrellevar; por el contrario la inclusión educativa no se centra en las deficiencias, sino en las potencialidades de cada estudiante para que a partir de ellas se logre una participación de todos.

En la integración lo que importa es que todos los niños estén en un mismo lugar, a esto añade que es como si tener alumnado discapacitado en un aula ya fuera por sí solo un elemento pedagógico de valor. Así que por su parte la inclusión requiere no sólo de estar sino de participar de manera efectiva, cambiando mentalidades en la práctica docente y fomentando el uso de estrategias metodológicas más cooperativas, especialmente transformadoras del contexto educativo.

Si se analiza la etimología de los dos conceptos, de acuerdo con la Real Academia Española (2018), la palabra integrar proviene del latín *integrare* que significa construir las partes en un todo, es decir que hay que hacer algo o que alguien forme parte de un todo, mientras que la palabra incluir, proviene del latín *includere* y significa poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites, contener una cosa o llevarla implícita.

Entonces con lo mencionado por los autores, se puede añadir que existen diferencias y relaciones entre los dos conceptos, la diferencia radica en que la integración solo planea el acceso de las personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y la inclusión educativa menciona o promueve el acceso de todas las personas a la educación como un derecho de cada ser humano, aunque a su vez, los dos conceptos promueven poner atención a otros sectores de la población y hacer frente a la exclusión. En el caso de la inclusión, la cual no recae solamente en personas con alguna discapacidad sino contempla otros sectores de la población y añade o propone cambios en distintos puntos que se encuentren vinculados con la educación.

La educación inclusiva de acuerdo con García (2017) es un tema reciente que ha sido incorporado en los países democráticos en el auge de la educación democrática. Fue principalmente en las dos últimas décadas del siglo XX cuando esta área deseaba garantizar el derecho de todos a la educación de calidad, disminuir la exclusión y discriminación.

Para comprender el tema en cuestión de la inclusión educativa, hablaremos de la definición de la palabra inclusión y nos mencionan Almeida y Angelino (2014)

que remite etimológicamente a significados ambiguos, añadiendo que está derivada del latín '*inclusio*' se relaciona a '*includere*' que significa 'encerrar'. Está formada por el prefijo 'in-' (en) y el verbo 'claudere' (cerrar).

Así, hablar de inclusión nos hace pensar en algo que estaba separado, no formaba parte o estaba fuera de algo, de un conjunto de personas, y a través de la inclusión se pretende entonces permitir entrar, formar parte de algo a quien no pertenecía o estaba fuera de. Es decir nos habla de algo que primero fue excluido y que luego por una acción direccionada, intencional se decide que puede o debe estar dentro.

Y claro que en términos de comprender la palabra en cuestión esto es aprobado pero qué sucede cuando se comienza a pensar en ¿quién es el que está dentro? de lo señalado en el párrafo anterior o ¿quién fuera? y con una reflexión más profunda pensar en quién deja pasar a estas personas. En qué forma se realiza este proceso donde se deja entrar a B en A.

Así que, cuando se habla de inclusión a su vez se tiende a la exclusión educativa, la cual es el antónimo de la inclusión, como mencionan Dietz *et al* (2010) sea cual sea su origen –condiciones socioeconómicas, características raciales, capacidades de aprendizaje, etc., ha coexistido a la par con la historia de la educación de cada país-. Aun cuando hay cierta equidad en el sentido estricto del derecho en el que todos pueden participar, cualquiera puede tener acceso a la enseñanza básica, aunque en términos reales no existe tal justicia natural debido a que las circunstancias o condiciones de los grupos sociales son diferentes, varían de un colectivo a otro.

Por tanto, la *inclusión* se ha acompañado de otros conceptos, como menciona García (2017), la educación coadyuva a los procesos de articulación e integración de la *diversidad*, ya que en la actualidad existe el problema de la pluralidad de formas de vida y diversos grupos humanos que demandan reconocimiento, derechos, oportunidades sociales entre otras cosas.

Si bien García menciona un punto importante considerando a la inclusión como ese proceso de cambio en la sociedad con ayuda de la diversidad, no es algo que haya existido solo en la actualidad, ya que la diversidad, considero ha existido

desde el primer momento en la humanidad, desde que cada ser humano se mira y ve cosas diferentes en él y en los demás, así que cada persona es totalmente única o más bien, cada ser humano es totalmente diverso.

Así que el proceso de inclusión que es el tema central del trabajo se vale de algunos conceptos que le ayudan a formarse y a plantear sus objetivos en cuanto a contemplar al otro para así poder realizar la llamada inclusión educativa.

También considero que habría que reflexionar lo visto desde el principio, las particularidades de cada continente, país, región, municipio, etc. ya que sus características pueden cambiar radicalmente, y en este caso estaríamos hablando de la **diversidad**, la cual se encuentra en el mundo o en cualquier pequeño terreno en el mundo y nos hace analizar que no todo puede ser llevado con el mismo procedimiento en diferentes lugares. Al mismo tiempo, esto nos da pie a hablar sobre algunos conceptos en relación a la inclusión educativa y que considero son de suma importancia para comprender el reto que presenta cada día y nos dan perspectivas diferentes que sumar a este gran reto.

1.3. Fundamentos de la inclusión

De acuerdo con lo anterior existen conceptos que pueden relacionarse con la inclusión y que tienen una amplia relación con la inclusión educativa, uno de ellos es el de *diversidad*. La Real Academia Española (2018) la define como una variedad, desemejanza o una diferencia. Leiva (2013) menciona que debemos recordar que la escuela es el primer lugar de encuentro, donde niños y niñas de diferentes entornos sociales interactúan, así que podría decirse que es el lugar idóneo para aprender a convivir en la diversidad. Añade el autor que el reconocimiento de las diferencias individuales nos lleva al reconocimiento de la diversidad, no sólo cognitivo sino también emocional y del mundo de valores.

Por otro lado, de acuerdo con Ramos (2012), cuando se habla de diversidad en el ámbito social, se considera a las personas que no son como “nosotros”, las que tienen otras costumbres o tradiciones, las que viven en otros países o de las que hablan otro idioma aun dentro de la misma nación. Así que puede mencionar ser diverso, puede ser el sello de distinción tanto grupal como individual.

Señala la UNESCO (2002) que la diversidad puede ser positiva, enriquecedora y que es una oportunidad que hay que aprovechar para crear una sociedad más tolerante e igualitaria. Se habla de considerarla como una riqueza y no como una amenaza y defenderla como un componente fundamental de la igualdad y la fraternidad. Añade Ramos (2012) en su escrito sobre diversidad, que esta tiene presencia de ideas que se entrelazan, aspectos de distinción que pueden llevar a indicar lo conveniente o inconveniente de ser diverso, a su vez, lo positivo o negativo de ello; así que existe la posibilidad de que la diversidad genere reconocimiento y aceptación, o bien rechazo y segregación.

Echeverry (2014) menciona en su texto que los seres humanos somos distintos en colores, en disposiciones, en gustos, en costumbres, en tradiciones, pero en realidad, la verdadera riqueza en perspectiva de humanidad, sólo se podrá dimensionar y disfrutar, en la medida en que se desarrollen las condiciones de aprendizaje para la aceptación de las semejanzas que existen en esa plural diversidad.

Ahora bien, habría que pensar si la diversidad puede cuestionarse en el tema de existencia ya que considero es uno de los conceptos que deberían ser entendidos en su mayoría ya que ninguna persona es igual a nosotros o mejor dicho a otra persona en cuestión. Posiblemente exista alguien con algo similar pero no puede tener todas las actitudes, características físicas, emocionales, mentales, etc. cómo otro ser humano, así que la diversidad siempre está frente a nosotros o en nosotros.

En el texto de Skliar (2007) intitulado *La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa* se desarrollan algunas interrogantes sobre desde donde se plantea a la diversidad y se menciona de manera general que es una referencia al otro o a los otros. El análisis del autor sobre la pretensión de la palabra diversidad puede emplearse de diferentes maneras: 1) una cierta atención hacia una temática puntual y a la vez escolarizada, 2) la atención que nosotros dirigimos hacia un sujeto en concreto, 3) un sinónimo de responsabilidad en torno de las relaciones de alteridad.

Analizando lo que menciona Skliar en su texto ya descrito, me gustaría hablar del trato o más bien a la apertura ante la diversidad, porque si bien considero que existe diversidad en cada parte del mundo o diversidad en contacto con nosotros en todo momento, habría entonces prestar atención a cómo se realiza este proceso, como recibimos esta diversidad presente en todo instante y como se enseña a otro ser humano a aperturarse con el otro.

Según Sinsi (2010) en su artículo: *Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?* donde su objetivo es invitar a repensar los complejos procesos de la experiencia de niños, niñas y jóvenes que tienen problemas para acceder/permanecer en la escuela por motivos como pueden ser: “patologías cognitivas”, “mala conducta”, discapacidades, por ser pobres, indígenas, migrantes. Claro, que no deja de lado que no es una tarea sencilla ya que menciona que para esto, se debe relacionar a las instituciones escolares y a las personas que en ella participan, como son: directores, maestros, etc. así como a los niños que son segregados y estigmatizados. Aunque su texto este orientado a plantear la diferencia entre estos dos conceptos: integración e inclusión, en su escrito podemos notar que se habla de la diversidad que presenta un niño, niña o joven, pensando no solo en problemas de discapacidad.

Con relación a la inclusión educativa, también se encuentra el concepto de la mismidad, que de acuerdo con la Real Academia Española (2018), es la condición de ser uno mismo, aquello por lo cual se es uno mismo o a su vez es tomado como la identidad personal. Kamiski (2014) escribe en su texto que la mismidad se podría denominar como la relación de la subjetividad consigo misma, con lo propio de uno mismo.

Por su parte, Vergara (2011) menciona que la mismidad es aquella cualidad de la identidad personal que se mantiene en el tiempo y así le brinda permanencia y estabilidad al sujeto sobre sí mismo, este proceso es ajeno a los acontecimientos y le permite a la persona reconocerse.

Por lo anterior mencionado, me gustaría añadir que de acuerdo a lo que hacen referencia los autores, se podría entender o referir que cuando se habla o se trata con la mismidad: que es aquello que es similar a ti o conecta contigo porque cumple con ideas o acciones tuyas, nos hace sentir estabilidad, comodidad que claro tiene implicaciones o consecuencias, ya que al estar en estabilidad, podemos estar tranquilos y al conectarnos con algo diferente podemos posiblemente experimentar un desequilibrio, sentir miedo, una no aceptación por el otro o eso otro, etc.

Heidegger (1927) en su texto "Ser y Tiempo", menciona que ontológicamente se suele entender a la mismidad como aquello que dentro de una región cerrada y para ella, ya está siempre y constantemente ahí, como lo que, en un sentido eminente, subyace en el fondo de todo lo demás. La mismidad es como una "*mutua pertenencia*" que une al ser y al pensar, dado que el ser y el pensar tienen su lugar en lo mismo. Al afirmar que el ser y el pensar son lo mismo no se quiere expresar que no difieran, sino que antes bien el ser, con el pensar, tienen su lugar en lo mismo; en la identidad.

Vinculado a lo descrito por Heidegger, habría que prestar atención a la mutua pertenencia a la que él hace referencia, que sería entendida como la mismidad y podemos describirla como aquello que tenemos y que a su vez otro lo tiene, entonces nos sentimos igual al otro o tenemos una cierta relación/conexión debido a esto.

De acuerdo con Zardel (2010), la mismidad es un problema del que a veces el hombre no puede dar cuenta, el concepto de mismidad, refiere a la pertenencia, referencia, semejanza (de mi semejante) y reconocimiento, es también todo aquello que haga función de identidad, unión, lazo, relación, reconocimiento. Entonces se puede señalar que lo mismo se asemeja a la normalidad, y la anormalidad a lo otro (lo alter), lo diferente.

Habría que resaltar un punto importante con respecto a lo que menciona Zardel (2010) al referirse a lo semejante, ya que esto permite reconocer al otro y generar así un lazo entre personas. La interrogante en este punto es ¿qué sucedería

con aquello con lo que no tenemos ese “algo” en común? podría ser que no se genere una relación como menciona el autor anterior.

Así que añadiendo a la mismidad un concepto vinculado con esta que significa: 1) lo que es otra cosa de lo que yo digo, 2) lo que yo sé, 3) lo que yo pienso, 4) lo que yo anticipo, 5) lo que yo puedo, 6) lo que yo quiero, es a lo que llamaremos el principio de alteridad, el cual tiene que ser ajeno a mi (Skliar y Larrosa, 2009).

Zardel (2010) menciona que cuando se habla de diferencia se habla de lo que no entra dentro de lo mismo, o bien a su oposición, lo que es llamado alteridad, esto habla de un reverso, desemejanza, algo extraño, de un no reconocimiento, no pertenencia, no relación, separación, etc. Y menciona más adelante en su texto que todo aquello en el hombre o en la sociedad que no sea semejante, será considerado anormal, deficitario, patológico y estará fuera de las leyes naturales y sociales.

Skliar (2007) menciona que es la alteridad la que pone a prueba y refuta a su vez toda intención de diversidad, ya que en lo relacionado con la diversidad puede ser que solo ocurra en el discurso, la alteridad se escapa en una pretensión de saber y de conocimiento.

Con lo que se menciona acerca de la alteridad, puedo mencionar que una es lo contrario de la otra, la mismidad es entendida como lo que es igual o que reconocemos y la alteridad es aquello que es diferente y que no reconocemos, son opuestas, son distintas, son formas de aperturarse con el otro o los otros, así que considero que solo en caso de unos extremos hacia alguna de ellas se encontrarán en problemas con la sociedad, y en tanto que, como menciona Skliar (2007) se produzca una apertura a la diversidad sin ser pretenciosa, sin ser guiada desde algo establecido, sino es el proceso en el trabajo del reconocimiento del otro como ser diferente y único, sin caer en las deficiencias.

La inclusión como bien se ha descrito es un tema complejo, donde algunos conceptos coadyuvan a este o a su objetivo en la educación, así que con lo descrito se propone comprender en términos teóricos la diversidad y claro, en términos vivenciales, para aceptar que cada persona es única en el mundo y que cada una cuenta con cualidades, habilidades y un sin fin de posibilidades a su alcance que

son propias de esa persona, así que a partir de lo descrito, tendríamos que salir un poco de un punto extremista de mismidad y comenzar a encontrarnos con el otro.

A su vez se propone incorporar el concepto de la mismidad junto con la alteridad ya que nos permiten comprender esta relación de la persona con los otros, haciéndonos pensar así en que al relacionarnos con otro que no es igual a nosotros tenemos que ceder en algunas particularidades que no se realizan o se logran cuando nos abrimos a la homogeneidad o a los iguales desde una mismidad radical.

Los conceptos de mismidad y alteridad son opuestos, nos ayudan a comprender a la sociedad pero es importante mencionar que los extremos de ambos podrían tener consecuencias, así que se explican a manera de comprenderlos y poder transitar entre ellos o también pensarlos como herramientas o perspectivas a la hora de relacionarnos con los otros.

Estos conceptos nos ayudan a comprender las múltiples posibilidades y características que existen de persona a persona, así como todo lo que los conforma, para poder así diseñar, planificar, colaborar para su aprendizaje específicamente en el aula, de manera que sea una especie de mutualidad tanto entre los alumnos y sus profesores, los mismos alumnos, unos con otros; hasta toda persona que se involucre en el contexto escolar, llámese docentes de cualquier tipo, directores, familiares, personal de la escuela, etc. Lo ya descrito nos lleva a pensar en la forma en la que podamos educar a la apertura a la diversidad y el trato o la relación con todo lo diverso, claro que comprender que es lo diverso y guiar a los alumnos a mirarse desde la diversidad.

Y es en este punto donde se menciona a la educación ante el tema de la diversidad, comprendemos que existen diferentes ciencias que han tenido una aproximación a la inclusión para realizar aportaciones en pro de este proceso o bien intentando comprender sus diferentes aspectos, facilitando el proceso o bien, su evolución.

2. PERSPECTIVAS EN TORNO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Para Leiva (2013) educar en la diferencia supone de una actitud de valoración positiva hacia la comunicación e interacción entre personas diferentes, y hacia la comprensión y aceptación de lo diverso como un factor de aprendizaje positivo y necesario en las actuales organizaciones escolares.

El reto de la inclusión educativa es complejo y ha sido abordado desde diferentes disciplinas científicas, de hecho, a lo largo del tiempo se ha ido formando como un tema multidisciplinar donde cada ciencia da perspectivas diferentes que coadyuvan a comprender el tema en cuestión o a su vez que juntas ayudan a visualizar el reto de la inclusión educativa en el plano de lo real.

Con respecto a la psicología, la cual está constituida por diversos paradigmas en donde cada uno de ellos se propone diversos objetos de estudio; en el presente trabajo no existe uno dominante debido a que se tomara a la psicología como una ciencia vista desde la diversidad. Es la ciencia desde la que se construye este trabajo debido a mi formación profesional y será la ciencia desde la que comenzaremos a hablar de la inclusión educativa en el ámbito profesional.

Menciona Mogollón y Falla (2015) que el psicólogo durante su ejercicio profesional es co-responsable de procesos formativos, a su vez, el escenario de formación del estudiante de psicología, es donde se desarrolla el análisis de tres aspectos fundamentales en materia de inclusión social, entre los cuales están: el predominio de tendencias reduccionistas a una aplicación casi siempre clínica, el marginamiento de las universidades sobre esta problemática, y el poco apoyo en las investigaciones relacionadas con el tema. Una de las barreras más trascendental, es la lucha por las barreras actitudinales, donde se debe incluso sensibilizar a los mismos profesionales ante las diferencias.

Tras una investigación cualitativa, Figueroa *et al* (2016) sobre aspectos de la inclusión en contextos escolares, como son: la participación, singularidad, competencias y vínculos, añaden en sus conclusiones, que las iniciativas de acuerdo a la inclusión en la escuela, pueden agruparse en dos categorías: la

primera centrada en la importancia de los niños y adolescentes, y la segunda enfocada a favorecer la necesaria interacción entre escuela y familia. Así, que se menciona que la inclusión social en contextos educativos debe orientarse hacia estos aspectos: el reconocimiento, promoción y participación de la multiplicidad, singularidad y diversidad de actores, identidades, culturas.

En el caso de la pedagogía, disciplina que se ocupa de la educación y la formación del ser humano, así como de cuestiones como la didáctica, es decir, las técnicas de enseñanza, se han realizado algunas aportaciones como la de Finocchio y Legarralde (2007), autores del texto *Pedagogía de la inclusión*, donde hablan de la formación del docente inclusivo, el cual es considerado en el texto como uno de los elementos más fuertes en la organización de la escuela y del proceso de escolarización de nuestras sociedades.

Claro que el docente no solo se forma y alimenta sus prácticas con los saberes sistemáticos, o por actividades de capacitación, sino, a su vez, con la experiencia de sus colegas, con su propia experiencia como alumnos y alumnas, con sus lecturas y con los discursos socialmente aceptados acerca de la docencia, se menciona a su vez que una escuela, que adopta la inclusión educativa, es producto de una decisión del conjunto de actores escolares, como son: directivos y docentes.

De acuerdo con Calvo (2013), es fundamental en la formación del docente contar con una amplia y sólida formación pedagógica, para identificar las competencias que lleven a flexibilizar los espacios de enseñanza y de aprendizaje y formar, a partir de propuestas que reconozcan las capacidades cognitivas y expresivas de los niños y niñas. También se necesita que el docente cuente con el conocimiento y el manejo de un repertorio de estrategias didácticas que permitan adecuar la clase, a las condiciones de los alumnos, de tal suerte que pueda atender sus especificidades. Se requiere, tener competencias para el trabajo en equipo y para conformar grupos multidisciplinarios.

Desde la psicopedagogía, Ángeles *et al* (2000) realizaron una investigación que se centró en buscar alternativas que permitan prestar una atención educativa distinta, que posibilite a los alumnos un contexto que propicie el desarrollo de sus

aptitudes, independientemente de sus características, sean o no alumnos con discapacidad. El trabajo inicia con la detección repetida de casos de alumnos que estando matriculados en una escuela de Educación Especial o Regular en preescolar y primaria, fueron detectados por sus profesores como alumnos con algún problema que impedía en aprendizaje. Se trabajó con ellos a lo largo de seis meses, a su vez se trabajó con los padres de familia y en algunos casos con hermanos y sus profesores.

En el trabajo pedagógico, primero se tomaron las dificultades de aprendizaje en calidad de síntoma, lo cual dio pauta para integrarlos al grupo en un primer. En un segundo momento, la intervención pedagógica consto en incidir sobre las potencialidades de cada uno de ellos, así que se aplicaron evaluaciones individuales para determinar en cuales áreas se requería mayor apoyo, además se realizaron entrevistas con los padres, así como la visión del “síntoma” u obstáculo en el aprendizaje, en la conducta y en el desarrollo emocional.

Al analizar los resultados, se encontró que los contenidos programáticos no habían sido asimilados por los alumnos de acuerdo al grado escolar que están cursando, principalmente en Español y Matemáticas. Se trabajó con estas materias, pero esta vez, con materiales apropiados y distintos para tomar de base lo que ya sabían y fortalecer su aprendizaje. La evaluación inicial y las entrevistas a los padres, describieron la situación emocional y afectiva de cada niño con respecto a su familia, la escuela y las relaciones en ella. Cada niño evidenció un resultado distinto, así que algunos requirieron de apoyo psicológico y otros no. Por el mismo motivo, en algunos casos se dio atención psicológica a hermanos y a padres, ya que esto colaboraría a las rupturas en el círculo familiar. La mayor aportación psicológica, fue con la recuperación de la confianza de cada niño y como personas en proceso de aprendizaje, cuestión que impactó en su aprovechamiento escolar, su disposición para el trabajo y su entusiasmo por las sesiones de trabajo.

De la misma manera, se dio una orientación a los padres de familia, mayoritariamente madres quienes asistían a las sesiones. Se trabajaron temas como:

- La diferencia en el modo de aprender de cada persona para poder reconocer las capacidades de aprendizaje de sus hijos y el modo en que se puede apoyar específicamente.
- Etapas del desarrollo de los niños y la correspondiente aparición de centro de interés.
- La importancia del manejo familiar para la asunción de compromisos como la responsabilidad con su propio desarrollo, involucrándose en las tareas domésticas, el trabajo escolar, la integración familiar y escolar, etc.
- La importancia de la utilización constructiva de tiempo libre fuera de la escuela.
- Los hábitos de trabajo escolar en casa y la importancia de la confianza con base al apoyo prestado.

La educación tiene que ver con la experiencia social del niño en el colectivo, ya sea cognitiva, emotiva, física y sobre todo lo que quiere y puede ser.

En el caso de la llamada Educación Especial, la cual suele relacionarse directamente con la discapacidad y por tanto con la inclusión educativa, Romero y Yoseff (2017) en su texto intitulado *Implicaciones teórico-prácticas de la educación especial en una estructura familiar particular* señalan que para comprender de otra forma a la Educación Especial habría que partir en principio de reconocer a los niños “con discapacidad” o “discapacitados” como personas en el mundo, a su vez comprender que “ellos” y “nosotros” somos seres situados en prácticas particulares y específicas que no terminan de construirse y construimos, así que no podemos considerarla acabada y generalizada. Lo anterior deriva de considerar 3 puntos ejes:

1. Participación periférica legítima (PPL): Esto surge a raíz de las nociones de “aprendizaje situado” de Lave y Wenger (1991, como se citó en Romero y Yoseff, 2017), donde se describe como una manera de entender los procesos de aprendizaje que suceden en comunidades de práctica situadas, el término de práctica situadas hace referencia a una serie de relaciones entre las personas, la actividad y el mundo a través del tiempo. Así que el aprendizaje

es visto como un proceso de co-participación que permite considerar a las personas nuevos miembros de un proceso de implicación y con cambios en el.

2. **Habitus:** De acuerdo con Yoseff (2011, como se citó en Romero y Yoseff 2017) la noción de habitus corresponde a entrelazar las cualidades biológicas con estructuras sociales, lo cual implica reconocer el carácter de las persona con dignidad y derechos como agentes sociales lo cuales responden y provocan a sus allegados a contribuir en la interacción y el dialogo con los otros.
3. **La experiencia:** La experiencia permite reconocer a la persona que vive, siente, reflexiona y se construye con “otros” y con múltiples prácticas culturales.

Para vincular estas 3 nociones, se requiere de la ayuda de las instituciones educativas, para más tarde llevarse a otras estructuras sociales, para así ir reconociendo al “otro” como ser humano con dignidad, donde las diferencias no sean motivo para la exclusión sino de reunión y de co-creación de nuevos sentidos. Las reflexiones en este escrito derivan del trabajo práctico con un niño de 12 años llamado Lalo, en conjunto con una serie de interrogantes teóricas que van co-adyuvando a la realización del trabajo. El proceso fue dividido en 5 dimensiones de análisis, las cuales son: negociación, entrada a la práctica profesional, estrategias de intervención, habilidades lingüísticas y sociabilidad. Cabe mencionar que no se establecieron o se dictaminó un camino a seguir totalmente rígido para el trabajo, se tomó en cuenta aspectos relevantes en Lalo y su familia, una de ellas y quizá la más importante es el reconocimiento de Lalo en su hogar, es decir, la manera en que a través de sus logros adquiriera relevancia con los “otros” con los que se relaciona.

Se menciona en las conclusiones de los autores que se deben repensar y construir “otras” formas de mirar a ese “otro” que ha sido previamente señalado, rechazado e incluso anulado por un sistema estructurado para una mayoría

homogénea. Contribuyendo con esto a construir un marco que se fundamente en la diversidad de la escuela y de la comunidad en la que se encuentra.

Ahora bien, desde la antropología, ciencia social que estudia los aspectos biológicos, culturales y sociales del ser humano, Sinisi (2010) realiza un escrito donde habla sobre la inclusión o la integración, en el cual menciona que existen tensiones entre instituciones educativas, ya que aunque exista la llamada inclusión o integración, sólo se pueden aceptar/integrar/incluir a aquellos niños que responden a un formato de alumno homogéneamente, pregunta si no es mejor poner atención a las formas en la que los niños/as “incluidos” producen su experiencia escolar, ya que considera es muchas veces cercana a la segregación, la discriminación y la marginalización constituyéndose así como los excluidos de adentro. Y propone como punto final que se analice el tema a profundidad, ya que considera lo que se presupone que hay que incluir es precisamente al conjunto de niños y niñas que no entran en los parámetros normalizados de la homogeneidad.

La sociología, ciencia social que realiza estudios sobre las sociedades humanas, como se puede presentar en el artículo expuesto por Ramos y Huete (2016) donde se habla sobre la educación inclusiva y se señala que una sociedad cuando más es capaz de ampliar las oportunidades para que las personas puedan llevar una vida larga y saludable, permitiendo a su vez que todos puedan desarrollar sus potencialidades y tener acceso a la posibilidad de participar en las decisiones de su comunidad, es una concepción de desarrollo que no se centra solo en el crecimiento económico y que hace referencia a una sociedad avanzada.

Es la educación la que en este punto representa una oportunidad para la mejora de la calidad de vida de las personas, el sistema educativo es mucho más que una herramienta para repartir conocimiento, es un agente de socialización clave, que contribuye con: modelos de comportamientos, relaciones personales, vínculos, expectativas sobre la propia vida y la de quienes nos rodea.

En el artículo nos presenta un estudio donde se analizan los resultados de la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en España, de los años 90 hasta la actualidad, tomando en cuenta el marco legal sobre inclusión educativa en las

últimas décadas y así se observó la evolución educativa de los alumnos en términos cuantitativos y también se realizaron propuestas para avanzar en el proceso de inclusión educativa. En cuanto a los resultados de cómo se lleva a cabo la inclusión educativa y sus repercusiones, se menciona que el resultado que se cubre de educación como satisfactor, se podría llamar *pseudosatisfactor* debido a que ofrece una falsa sensación de satisfacción, ya que si bien se satisface la necesidad de educación con titulación, al no ir acompañado de un proceso de capacidades, impide las posibilidades de participación, libertad o creación que la persona tiene.

Además de que se menciona que el enseñante no encuentra los recursos necesarios para potenciar las capacidades del alumnado con discapacidad y opta por “evitar” el conflicto que le supone la enseñanza inclusiva, también se encontró que existen variables que se encuentran relacionadas con este proceso como el género o la comunidad de residencia, así que el proceso de inclusión en España se indica que se ve afectado por variables relacionadas con gestión y expectativas sociales. Se generaron propuestas como:

- Reformar el sistema educativo, de manera que el CEE pase a ser el núcleo abierto, de referencia y de conocimiento sobre adaptación de la enseñanza a las personas con discapacidad.
- Abrir el Centro de Educación Especial (CEE) a la escolarización de alumnos/as sin discapacidad, mediante medidas activas de discriminación positiva.
- Transformar el CEE en un lugar de formación y difusión de conocimiento, así como de prestación de apoyos a alumnos/as con discapacidad en entornos inclusivos.
- Potenciar el CEE como recurso para profesionales no especializados, como un entorno de aprendizaje basado en la experiencia.
- Poner en valor el trabajo de los CEE, como herramienta especializada para la enseñanza de las personas con discapacidad, en entornos ordinarios.

También me parece pertinente recuperar lo que se plantea sobre la inclusión educativa desde el Derecho, disciplina que con un conjunto de principios y normas

expresivos de una idea de justicia y de orden que tiene como objetivo regular las relaciones humanas en toda sociedad y cuyo cumplimiento puede ser impuesta de manera coactiva. Escudero (2012) menciona que la educación inclusiva ha tenido un reconocimiento progresivo por parte de organismos internacionales, gobiernos y reformas escolares. Pertenece al núcleo de una conciencia social y pedagógica que al día de hoy existe, de un modo desigual por centros y aulas. En el plano de la política hay valoraciones discrepantes respecto a las relaciones efectivas entre lo que se hace bajo apelaciones inclusivas y la garantía del derecho a la educación y la lucha contra desigualdades que persisten en muchos sistemas escolares. A su vez menciona que la pretensión de garantizar a todos el derecho a la educación, que es tan justa como difícil, requiere de políticas educativas, también sociales y económicas, pues la inclusión educativa, sin las coberturas debidas de inclusión social, puede ser un sueño sistémicamente imposible.

De acuerdo con la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011. En el capítulo III, artículo 12, que habla sobre la educación, se menciona que la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos se mencionan algunas acciones a realizar, mencionare las que considero más importantes:

- Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad.
- Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.
- Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y

distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad.

- Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana.
- Promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social

Cada una de las disciplinas científicas y profesiones ya mencionadas en este capítulo, miran a la inclusión educativa desde diferentes puntos o atienden diferentes problemáticas, pero juntas se ayudan unas a otras, como es en el caso específico de la psicología y la pedagogía o a su vez la psicopedagogía que de la mano ayudan también en parte a la mejora o la formación del docente debido a que es una tarea compleja, también en el aspecto de sensibilizar a los docentes, así como la ayuda psicológica de manera particular por dicha ciencia para cualquiera que lo requiera. Por parte de la pedagogía vemos que es importante el proceso en el cual ellos adquieren las herramientas para ser próximamente docentes, ya que es importante una buena preparación que los ayude a poder actuar ante la inclusión educativa de manera eficaz, así como diferentes métodos y técnicas para poder juntas accionar la inclusión en una escuela. También por su parte la psicología ayudaría con las relaciones dentro de la escuela, es decir, profesor alumno, alumnos y familia, alumnos con alumnos, etc. ya que es importante que no solo se sensibilice al profesorado, sino, crear un clima de confianza entre los compañeros para que ellos comprendan y lleven a cabo la inclusión en el aula, así como en sus vidas.

Un aspecto fundamental, es el ámbito legal en cualquier país, ya que las leyes son un dictado con justicia para el bien de la sociedad, así que un punto clave son aquellas aportaciones del derecho al tema de la inclusión educativa, abriendo camino hacia el cambio, teniendo en cuenta los derechos de los niños en este caso, protegiéndolos y luchando para el objetivo de la educación para todos, con calidad y sin exclusiones de ningún tipo.

En la antropología, en el caso del texto citado, se analiza la inclusión en aspectos de términos y componentes, así como los posibles problemas de la misma, que pueden ser la segregación o la discriminación.

Todas estas disciplinas miran desde un punto diferente a veces cercano o lejano, en el caso de la psicología, la pedagogía, la educación especial y la psicopedagogía considero que existe una amplia relación ya que estas se favorecen entre sí de una manera muy estrecha, por ejemplo, en el caso de una aula donde existan personas con alguna NEE podría existir la aportación de un profesional en educación especial, se podrían impartir a su vez talleres por psicólogos para la mejora de las relaciones en el aula, para trabajar con los padres de los alumnos para generar también desde los hogares una inclusión, y por la parte de la pedagogía y la psicopedagogía analizar e implementar herramientas para el logro de los objetivos en el aula, así como el desarrollo de cada niño. Todas en conjunto coadyuvan a la inclusión en términos legales, vivenciales, de análisis, de posibles mejores o planteamientos, el contemplar o mirar otros factores que intervienen, etc.

Se mencionó que el tema de la inclusión requiere de la multidisciplinariedad, esto no ha existido siempre pero con el paso del tiempo ha ido aumentando la comunicación entre las ciencias para así poder vislumbrar desde cada punto o profesión descrita y muchas otras diferentes perspectivas, para así realizar aportaciones que juntas generen un progreso en el proceso de la inclusión.

Claro que este panorama varía de país a país, así que nos abrimos a contemplar en el siguiente capítulo cómo es que la inclusión en México ha evolucionado y qué factores se han contemplado en su evolución.

3. EDUCACIÓN INCLUSIVA EN MÉXICO

De acuerdo con los capítulos anteriores y a partir de los avances en el tema de la inclusión educativa, se va permeando por cada país y así, cada país a su vez va realizando cambios en sus diferentes políticas, quizá en su cultura, su constitución, la sociedad, etc.

Menciona García (2017) que en el caso de nuestro país, México, la educación ha sido influida por acontecimientos políticos, económicos y sociales. La educación ha sido un tema de relevancia en las distintas normas constitucionales de nuestro país, desde la Constitución de Cádiz hasta la Constitución de 1917 que nos rige actualmente, después de años de lucha con la iglesia.

En la Constitución de 1917, quedó establecida la separación entre la iglesia y la educación, así que es su Artículo 3ro, menciona que ninguna corporación religiosa ni ministro de culto podrían establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria y que las escuelas privadas con esta tendencia estarían bajo la supervisión de la federación. A esto Morgia (2016) añade que al redactarse el artículo 3º, los constituyentes de Querétaro, se consideró que el derecho a la educación debía extenderse a toda la niñez mexicana sin excepciones, y se menciona que es quizá la primera declaración relacionada con la educación inclusiva.

Lo anterior mencionado abre camino en la puesta en lo que regula la educación para así comenzar en la puesta en práctica de lo estipulado en pro de la educación.

Por su parte, Ayala (2000) en su texto sobre *Retos de la Integración Educativa*, añade algunos puntos que requieren atención detallada en el tema, como son:

- El docente posea conocimientos especializados en atender de manera específica alguna discapacidad y así, como el docente tenga los conocimientos para resolver los problemas derivados de múltiples discapacidades que puedan coincidir en un grupo.
- La atención a la persona que tiene alguna discapacidad requiere de un tiempo mayor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los métodos y recursos didácticos, son regularmente diferentes para cada tipo de discapacidad, por lo que debería contarse con un material adecuado y suficiente.
- El niño discapacitado requiere de un profesor de apoyo, ya sea dentro o fuera del aula para superar las dificultades que se le presenten.

El tema de la inclusión como menciona Ayala (2000) tiene gran relevancia a nivel de la formación del docente ya que es él el que se encuentra frente al grupo, el que dirige y ayuda a un crecimiento tanto como intelectual, como personal.

En torno a la problemática de la exclusión que va de la mano con la inclusión, Rodríguez (2008) menciona un suceso importante en el gobierno federal mexicano, encabezado por Vicente Fox (200-2006) el cual firmó un acuerdo de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con sus siglas en inglés: UNICEF, esto para poner en marcha la iniciativa “Todos a la escuela”, la cual se impulsó a partir del año 2001 en los estados de Yucatán, Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal.

Considero que las leyes y lo que se dictamina no llega a concretarse en la realidad; una referencia de esto son los años que pasaron entre la Constitución de 1917 y este acuerdo que firma Vicente Fox en pro de la educación inclusiva. Añado también que los estados señalados donde se llevaría a cabo el proyecto, son estados que cuentan con comunidades indígenas que se encuentran apartadas de la urbanización debido a sus diferencias en formas de vivir, su lengua, la educación, su cultura.

En la Guía para facilitar la inclusión, realizada por la SEP (2010), menciona que al hablar de inclusión, se hace referencia al proceso a través del cual la escuela busca y genera los apoyos que se requieren para asegurar el logro educativo no sólo de los alumnos con discapacidad, sino de todos los estudiantes que asisten a la escuela. También se menciona como punto importante, que nadie sea excluido, que todos tengan un lugar y alcancen los aprendizajes planteados. Que niños con diferentes lenguas, culturas o características estudien y aprendan juntos. En este sentido, los alumnos con discapacidad quedan considerados al hablar de la

educación inclusiva, pero esta última no sólo focaliza la atención de los alumnos, sino al logro de los propósitos educativos pertinentes a ellos.

Entonces, considero que la educación inclusiva no se trata de discapacidades, sino de contemplar, aperturarse a la diversidad; que todas las personas tengan acceso a ella, que la educación también evolucione y se fortalezca para poder educar en la diversidad.

La SEP (2010) cita como punto importante que una escuela inclusiva es capaz de responder, desde su organización y planeación a las necesidades específicas de un alumno con discapacidad, el cual, tendrá herramientas para dar una respuesta, también adecuada y especializada, a los alumnos con diferentes características de índole cultural, racial, lingüístico, de salud, entre otras.

De acuerdo con un documento de la SEP (2017), México inició desde febrero de 2013 una profunda renovación del sistema educativo nacional. La Reforma Educativa estableció como mandato que la educación que imparta el Estado sea de calidad, contemplando que: los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

Y añadiendo a los cambios positivos en pro de la educación inclusiva, la Reforma Educativa mencionada en el documento de la SEP (2017) reconoció igualmente que es obligación constitucional proporcionar una educación que conjugue calidad con equidad. Con la diada calidad—equidad se buscó reforzar la idea de que ambas son prioridades fundamentales e inseparables de la política y la acción educativas. Al respecto, se entiende que una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los alumnos, y no sólo parte de ellos, adquieran las competencias necesarias para integrarse y participar activamente en la sociedad. Así, si el sistema educativo no es capaz de asegurar este propósito, las desigualdades educativas actuarán como mecanismo reproductor de las desigualdades sociales.

Entonces cuando un sistema educativo es justo e incluyente se constituye una transformación de la sociedad, así que para que la educación de calidad pueda producir menor desigualdad, ella debe ser cercana y accesible a la mayor población

posible. Cuando eso no ocurre, la desigualdad educativa comienza a permear y limita la posibilidad de que niñas, niños y jóvenes en desventaja puedan salir de esa situación.

Para que la Reforma Educativa avance en el propósito de lograr una mayor calidad con equidad e inclusión en el sistema educativo, menciona la SEP (2017) que es necesario reforzar el papel transformador de la educación, a fin de que cumpla con una de sus funciones fundamentales, que es: contribuir a superar desigualdades sociales y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, incluyente, próspera y democrática. En este documento se presenta una revisión tanto de los principales desafíos como de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el ámbito de la equidad e inclusión, sobre todo de aquellas que fueron impulsadas a partir de 2013, año en el que se aprobaron las disposiciones legislativas que dieron cuerpo a la Reforma Educativa. Este documento pretende funcionar como una “hoja de ruta” para establecer prioridades de atención y orientar los esfuerzos institucionales en la materia.

Apoyando lo anterior, en el escrito realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2013). Se menciona sobre la educación inclusiva que esta implica la no discriminación y la igualdad, así como la calidad en el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas independientemente de sus diferencias.

Así, durante la primera mitad del siglo XX, inició un proceso para la consolidación de la educación como derecho humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 concibe el derecho a la educación como esencial para el pleno desarrollo de las personas y para garantizar estados libres y democráticos. Esto implica una complejidad, no solo mencionar la no discriminación al abrir las puertas de las aulas a todas las niñas y niños, sino atender las necesidades de cada alumno y alumna con sus particularidades, previniendo como uno de sus objetivos la recreación de una sociedad sin discriminación, caracterizada por el aprecio a las diferencias y a la diversidad.

Como bien se menciona es complejo realizar una educación inclusiva que reciba a toda la diversidad en cuestiones físicas, mentales, emocionales, en identidad, etc.

De acuerdo con el texto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2013) en México existen grupos de población como las personas pertenecientes a alguna minoría religiosa y personas extranjeras que tienen acceso a la educación, sin embargo, no cuentan con las mismas oportunidades de aprendizaje por deficiencias del sistema educativo mexicano, así como la poca flexibilidad de los planes de estudio o la falta de formación de las y los docentes para la atención a las diferencias culturales, sociales, religiosas o de cualquier otra índole. Dentro de la diversidad de personas que se encuentran en mayor riesgo de sufrir una transgresión a su derecho a la educación inclusiva, hay dos casos paradigmáticos en México, como son: las personas indígenas, que pueden entenderse de dos maneras: las personas de comunidades indígenas y las personas migrantes de comunidades indígenas, ya que estas últimas son a las que se refiere la educación inclusiva. En lo que refiere a las personas indígenas que habitan en su comunidad, se puede decir que no es habitual que reciban niños o niñas de contextos socioculturales distintos, no obstante también deben desarrollar las condiciones de la educación inclusiva, en particular para personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con necesidades educativas especiales.

Para lograr la inclusión educativa plena, toda la sociedad debe adquirir una nueva actitud ante aquellas personas que presentan diferencias que los ubican fuera de los parámetros concebidos como “normales”, así bien, comenzar a aperturarse a la diversidad, para lo cual es indispensable que la legislación se adapte para dar respuesta a la diversidad estudiantil con base en los derechos a la educación y a la no discriminación para consolidar una sociedad inclusiva que aprecie a todas las personas y acoja de manera natural la diversidad.

En el año 2016, la UNICEF realizó un estudio en México, en donde se dividió a la población en diferentes dimensiones, las cuales contemplaban ciertas edades, desde los 3 hasta los 17 años. De manera general en el estudio se concluyen algunas de las razones relacionadas con la exclusión escolar, las razones que explican son las siguientes: 1) niños y niñas con alguna discapacidad, 2) quienes residen en ámbitos rurales, 3) la población de origen indígena, 4) los niños que trabajan y 5) quienes habitan en hogares de bajo nivel de ingreso. A su vez el

estudio también analiza factores coadyuvantes al rubro de la asistencia escolar de los infantes, los factores son: 1) que el jefe de familia sea analfabeto, 2) si el mismo tiene baja escolaridad 3) es hablante de alguna lengua indígena, 4) si el hogar es de tipo familiar ampliado y 5) si el hogar tiene jefatura femenina.

Esto abre paso a conocer las diferencias y los problemas de cada familia mexicana incluso de cada persona, existen factores involucrados a nivel familia que favorecen que un niño no asista a la escuela.

La SEP (2018) menciona en su texto “Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica” que la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, añadiendo a aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, se realiza mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Los cuales pueden manar de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

La educación inclusiva no se refiere únicamente al tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, la población indígena o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerado por el contexto, también señala la necesidad de fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y apreciada como la condición prevaeciente. A su vez, reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna, por lo que busca generar igualdad de oportunidades para todos mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, sociales, normativas o culturales que limitan su participación o aprendizaje en el sistema educativo.

El texto hace referencia a un curriculum inclusivo y flexible, el Modelo Educativo propuesto por la SEP (2017) en el cual se plantea un modelo que se apegue a la visión inclusiva, desde el diseño hasta la operación cotidiana, desde los planes y programas que se concreten en aprendizajes esperados, las prácticas y los métodos educativos, los recursos hasta los ambientes escolares, todos tienen que obedecer a la lógica de la equidad y la inclusión.

De acuerdo con Juárez *et al* (2010) que en su texto escribe de manera precisa que tratar con el tema de la educación inclusiva implica considerar una transformación a su vez de la sociedad excluyente para se dé la inclusión de todos los sectores de la sociedad, sin distinción de condición económica, sociocultural, étnica, de género o de posición política. La construcción de esta nueva sociedad conlleva a una participación de todos los ciudadanos, de las autoridades gubernamentales y de las instituciones sociales, incluida la educación como institución, que puede favorecer la equidad y la justicia social hacia los excluidos no sólo del sistema educativo sino de la sociedad misma.

Entonces, si bien los sucesos históricos, sociales, económicos, políticos han propiciado el surgimiento de la inclusión educativa en México, ha sido un trabajo arduo de cada ciencia implícita en este tema, ya que se debe realizar un conjunto de leyes, políticas, fundamentos teóricos, así como apoyo económico y profesional para que las escuelas regulares comiencen a cambiar en sentido hacia la inclusión educativa. De esta manera, se ha reflejado el trabajo de la cámara de diputados, así como los múltiples trabajos teóricos, guías, propuestas y modelos por parte de la SEP.

Existe dentro de la política del país problemas con respecto a la educación, en relación a ser un tema de menor prioridad y esto favorece el rezago existente. Considero que lo propuesto por parte de las secretarías y organizaciones, ha sido de gran ayuda, aunque creo que de manera teórica es bastante funcional, de manera práctica puede haber desafíos que no se contemplan a la hora de hacer una guía o una política, contemplando también que un modelo con el que se lleva mucho tiempo llevándose a cabo esta labor, cambiarlo no solo requiere movimientos a nivel administrativo o de tipo teórico, sino de preparar también a las personas en ese sector, informarlas y llevar una serie de cambios para que todos lo referente a la educación tenga coherencia con sus objetivos y sus bases.

Debe tenerse en cuenta que es un proceso y que es difícil cambiar la manera como se lleva a la práctica la educación en México, pero considero favorables las medidas tomadas hasta ahora de manera teórica, habría que avanzar más en el

aspecto práctico o de alcance a todas las escuelas, los docentes, etc. así como su preparación constante para este cambio.

Todo lo descrito abre paso a diferentes interrogantes, así como a consideraciones acerca de la inclusión educativa, respecto a lo que implica y engloba, así como a posibles caminos o propuestas hacia ella, como puede ser la educación para una inclusión educativa o la inclusión en una cuestión de tipo social que genere repercusiones en todos los sectores y niveles.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Durante el trabajo realizado, pude informarme de los cambios en la educación respecto a la inclusión, a su vez pude plasmar mis ideales al pensar que es fundamental respetar a los otros y poder cambiar una visión lineal o meramente selectiva hacia una visión que tiene como punto esencial la diversidad, pude visualizar de una manera más precisa la manera en que México se encuentra en el ámbito de la educación inclusiva y también aprendí sobre los conceptos mencionados respecto a la inclusión educativa, como son: la mismidad, la alteridad y la diversidad, ayudándome esto a equilibrar en mi vida personal, esta mismidad y la alteridad de la que se habla en un sentido en pro de la diversidad, ayudándome también en mi profesión y en mi relación con los otros.

Habría que mencionar de manera puntual que la inclusión educativa no hace referencia solo a las personas que se mencionan como “discapacitadas”, ya que considero que usualmente se cree que solo se habla de ese sector de la población, pero debemos recordar que el trabajo mismo plantea que el termino de inclusión incluye a toda la diversidad en sí, misma diversidad que tiene los mismo derechos.

La educación inclusiva ha llevado su proceso en el pasar del tiempo, desde la creación de la educación hasta la educación escolarizada, la apertura a todos o también llamada “Educación Para Todos”. Conforme ha ido cambiando, se han transformando los criterios de exclusión de la educación, los cuales se analizaron en el trabajo escrito que han sido de todo tipo como ya se describieron anteriormente, creando muchas veces el aumento en la alfabetización por no permitir el acceso a la educación de muchas personas o creando dificultades para su permanencia en la misma.

Así que para que exista una inclusión en la educación precedió a esto una exclusión. Y aunque la gran mayoría hacía crecer estas diferencias entre personas, también hubo personajes importantes que se dedicaban a mirar aquellas personas englobadas en esos criterios de exclusión de una forma diferente, creando así escuelas donde se atendían a personas de algún sector de la población en

específico, como son: las escuelas para personas de escasos recursos económicos, así como también las escuelas de educación especial.

Considero por otra parte que las aportaciones de los organismos mundiales han sido de mucha ayuda para la formación y el crecimiento de la educación a nivel general y en particular como la llamada inclusión educativa. Aunque pienso que no se han planteado medidas específicas creo que se debe también a la amplia diversidad que se encuentra de un país a otro y sería exhaustivo planear normas o puntos a seguir con tantas especificidades, por ejemplo en el caso exclusivo de México yo propondría que el gobierno y las reformas educativas sean replanteadas o añadan cláusulas que permitan que la educación llegue a las sierras, que esta a su vez sea de calidad, inclusiva y que les permita a los alumnos que si en algún momento se trasladan a la ciudad puedan continuar con sus estudios sin ninguna repercusión o retraso en su proceso, así como contemplar a un sector que es enorme en nuestro país que es el sector de la pobreza, ya que ellos también tienen derecho a recibir una educación de calidad e inclusiva.

Analizando lo descrito en el trabajo, considero que la inclusión educativa no depende de una sola ciencia como ya se describió anteriormente y requiere del trabajo arduo de cada uno de ellas, para poder así también replantear o mirar en que puntos se alejan del objetivo central o si este se está cumpliendo de la manera en que se esperaba. Añado a esto que reflexiono sobre las cosas que se toman en cuenta y creo que aún existen cuestionamientos que no considero que estén resueltos o a su vez no los veo presentes en lo que está ocurriendo en este momento a pesar de que la inclusión ha avanzado mucho hasta hoy.

Mis cuestionamientos giran en torno a la formación del docente, ya que si bien la inclusión es un ideal en esa área, también creo que es un tema bastante complejo, debido a que tomando en cuenta que en un aula existiría el acceso sin ningún tipo de exclusión; un docente tendría que tener múltiples habilidades que considero no se tienen, como son:

- 1) Lectura y escritura de braille.

- 2) El manejo de lenguas para aquellas personas que no manejen perfectamente el español, lenguaje legítimo de nuestro país. Se incluye por supuesto el lenguaje de señas.
- 3) El manejo de técnicas para personas de educación especial y en este punto, existen muchos problemas que atiende la educación especial, como pueden ser: TDAH, autismo, Síndrome de Down, problemas de aprendizaje

Por mencionar algunos conocimientos y se tendría que tener un a su vez un amplio estudio en cada uno de ellos, aparte de sus diferentes técnicas y recursos pedagógicos para la enseñanza. En particular y añadiendo a todos los conocimientos anteriores, una ideología en pro de la diversidad, es decir, un docente que contemple y apruebe la diversidad y que tenga bases para hacer que sus alumnos se aperturen en esta.

Si bien esta diversidad gira en torno a todo lo ya planteado por diversos autores y por mí, también debe considerarse a la diversidad sexual, ya que esta ha ido cambiando con el paso del tiempo y también es clave que el docente se encuentre a favor de concebir a cada persona como un ser diverso y no guiarse por una mismidad radical que podría llevar a la exclusión en temas de orientación sexual, identidad o muchos otros, y así el docente podría aceptar que cada persona elige la manera en la cual manejar y vivir su orientación sexual de una manera libre y responsable.

Considero que todos esos conocimientos y tal vez muchos más que se necesitan para esta labor de docente inclusivo donde en un salón de clases se encuentra con una diversidad amplia de niños (normalmente un docente por salón de aproximado 20 a 45 niños dependiendo de la escuela o hasta más), es complejo pensar que él pueda manejar, estar orientado a garantizar el aprendizaje de absolutamente todos ellos y poder atender a todos ellos.

Habría que pensar también, ¿en dónde se obtendrían todos estos conocimientos?, si bien en el proceso de la formación del docente o el transcurso por la licenciatura se enseñan muchas habilidades, cuestiones teóricas y se abre campo a las prácticas para ir forjando a la persona en esta área, sería muy complicado o casi imposible que todo lo mencionado se aprenda en los tiempos

establecidos que normalmente son 4 años, y eso nos lleva a la pregunta de: ¿todos los conocimientos para formar a un docente inclusivo depende únicamente de la institución que lo forja como profesional?, eso me hace considerar que es un poco utópico que absolutamente toda la diversidad de personas puedan converger en un grupo y que el docente tenga todo para resolver todos los sucesos que se le presenten.

En el ámbito de las instalaciones considero que existen problemas, ya que en su totalidad no hay instalaciones que se consideren totalmente inclusivas o que contemplen todos las posibles problemáticas que pudieran existir o dicho de otra manera, para atender a toda la diversidad. Entonces hablamos de escuelas que no cuentan con libros escritos en braille, donde las aulas no están diseñadas para tender a personas con deficiencia visual, donde no se tienen cuestiones de tipo física para la ayuda de persona invidentes, se tiene escasez de cuentos o textos en otras lenguas y muchas más cuestiones de este tipo.

Considerar a la alteridad es un punto clave para crecer en sociedad, así que no basta solo con hablar de educación inclusiva sino de una sociedad inclusiva, ya que eso se expandiría para diferentes sectores y generaría un cambio en la forma de relacionarse, en muchos procesos de todo tipo.

Como experiencia personal puedo mencionar al proceso del cual he sido parte para formarme como profesional en psicología, particularmente tengo que mencionar que no considero haber percibido o que esté integrada la inclusión educativa en mi carrera de manera general, ni en mi plan de estudios como alguna asignatura o no existió nunca alguna clase donde se expusiera el tema que creo que hubiera ayudado a cambiar la visión que tenemos en el encuentro con pacientes, en escuelas con alumnos o en empresas.

De hecho creo que no hay casi profesores que fomenten una idea de alteridad, no aprendí a contemplar y a respetar a los otros, a cambiar la mismidad por una alteridad que creo que es fundamental para la formación de un psicólogo para que esto repercuta en su manera de dirigirse como profesional o como realizar su trabajo, por ejemplo, existen dentro de la psicología pleitos que considero banales sobre paradigmas psicológicos y con base en eso hacen diferentes tipos

de burlas o comentarios ofensivos, pocos fueron los profesores sino es que solo un par que se dispusieron a decirnos que no importaba eso e intentaron permear en las aulas un respeto.

Situándonos en la experiencia mencionada en conjunto con mi creencia de que si un niño pequeño tiene bases sólidas que incluyan: 1) valores, 2) el respeto a los otros, 3) a reconocer y a manejar sus emociones, 4) bases de autoestima, entre otras. El niño va creciendo con ellas y se van reforzando en el transcurso del tiempo para su desarrollo personal. Sumado a esto, considero que si el niño logra aprender a tratarse a él y a los demás de una forma respetuosa desde un equilibrio entre la mismidad y la alteridad, explicando que es la diversidad y enseñándole el respeto hacia ella se formarían a personas que tendrían una perspectiva diferente, así que me dispongo a creer que se puede aprender la alteridad desde edades tempranas y que la función del docente es importante en ese contexto ya que no solo brinda bases teóricas para que el niño aprenda a sumar, restar, los colores, o muchos aprendizajes básicos propios de la edad, sino que también podría impulsar desde una figura de autoridad y un modelo a seguir a que ese ser humano tenga un encuentro con la alteridad.

El docente no solo es parte de una institución, yo creo fielmente que también es co-partícipe en el crecimiento de cada ser humano y si el docente aceptara su repercusión en cada ser humano y se dispusiera a colaborar para el mismo y para el otro, se forjarían relaciones donde no solo sea un guía sino un ser que te ayuda a desarrollarte personalmente.

Claro que del lado contrario a esto existe el contexto de casa o también la casa de sus abuelos, la calle, tal vez alguna clase extracurricular o algún conocido que se encuentre en contacto con el niño y donde no se siga esta ideología de apertura, debido a que existen: padres, abuelos, familiares, profesores, amigos o quizá conocidos que se encuentran a veces en una radicalidad de la mismidad, que contemplan a la exclusión en su día a día, todos ellos presentan su forma de ser y el infante logra imitar o verse guiado por esto, lo cual también es importante mencionar que puede crear conflictos entre contextos o también en el infante porque

podría darse el caso que él se comporte de la manera en que lo requiera cada contexto.

El cambio en la educación podría comenzar con una ideología diferente que maneje los conceptos utilizados y que llene de herramientas a cada alumno para seguir aprendiendo de ellos y de los demás.

Considero relevante que en el transcurso por su proceso escolar se aprendan cuestiones que fomenten el tema de la inclusión desde edades tempranas con juegos, cantos o actividades para enseñarles a los niños a relacionarse.

Así que no solo propongo a la inclusión como materia en el nivel básico de la educación o en algún cualquiera de sus niveles, sino que contemple el cambio en cada individuo, en cada etapa que va pasando. Se podría ir guiando a cada persona a estar abiertos, presentes, en comunicación con el otro para aprender desde otro punto, apoyar, crecer y fortalecer la idea de un ser humano diverso, libre y respetuoso con su mundo y con él.

REFERENCIAS

- Almeida, M., y Angelino, M. (2014). De la inclusión educativa como política a la ética de la hospitalidad. Notas para el debate. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*. 4(2), 10 – 27. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4758/475847269002.pdf>
- Ángeles *et al* (2000). Aportaciones psicopedagógicas al proceso educativo para la atención a la diversidad en Sujeto, educación especial e integración. México. UNAM.
- Arias, A. I. (2009). “La integración educativa de personas con necesidades educativas en México, ¿mito o realidad?” Ponencia presentada en el Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México.
- Ayala, V. (2000). Retos de la integración educativa en Sujeto, educación especial e integración. México. UNAM.
- Calvo, G. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 1-22.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2013) Educación Inclusiva. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018) recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- Coronel, M.; Rubio, M. y Rey, M. (2017). Las interacciones sociales y el proceso de inclusión en educación básica. Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. México.

- Dietz, G.; Hernández, R. y Soto, R. (2010). Pluriculturalidad y Educación. Foro Internacional sobre Multiculturalidad. México: Guanajuato. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/259502359_Pluriculturalidad_y_Educacion_Tomo_I
- Echeverry, J. (2014). La alteridad como camino para la aceptación de la diferencia del otro y para la convivencia social. Universidad de San Buenaventura-Cali. Colombia.
- Escudero, M. (2012). La educación inclusiva, una cuestión de derecho. *Educatio Siglo XXI*, 30 (2). 109-128.
- Figuroa, A.; Gutiérrez, de P. y Velázquez, L. (2016). Estrategias de inclusión en contextos escolares. *Revista Diversitas*, 13 (1). 13-26.
- Finocchio, S. y Legarralde, M. (2007). Pedagogía de la inclusión. Gestión pedagógica para equipos directivos. Venezuela: EDITORA CORRIPIO.
- García, V. (2017). La inclusión educativa en México. Alcances y retos. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Heidegger, M. (1927). Ser y tiempo. (Jorge Eduardo Rivera traducción) recuperado de: <http://www.afoiceemartelo.com.br/posfsa/Autores/Heidegger,%20Martin/Heidegger%20-%20Ser%20y%20tiempo.pdf>
- Juárez, J. M., Comboni, S. y Garnique, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. *Argumentos*, 23(62), 41-83.
- Kamiski, G. (2014). Entre la mismidad y la otredad La representación del prójimo y el anonadamiento del semejante. *Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social"*. (7). 31-37.
- Leiva, O. (2013). De la integración a la inclusión: evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto

universitario español. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13(3), 1-27.

Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad (2011).
Recuperado de:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf

Leiva, O. (2013) De la integración a la inclusión: evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación en un contexto universitario español. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. 13(3). 1-27.

Lezaún, A. (2010) Historia de la orden de la Escuelas Pías. Madrid: Publicaciones ICCE.

Mogollón, D.E. y Falla, B. (2015). La escuela inclusiva: Desafíos y oportunidades del psicólogo escolar. *Alteridad*. 9(2), 92-107.

Morga, R. (2016). La educación inclusiva en México: una asignatura reprobada.. *Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa*, 2(1), 17-24.

ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de:
http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Parrilla, L. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de educación*. 327. 11-29.

Ramírez, V. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*. (30), 211-230.

Ramos, C. (2012). Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 34(1), 76-96.

Ramos, F. y Huete, G. (2016). La educación inclusiva un buen necesario o una asignatura pendiente?. *Revista de ciencias sociales*. (16). 251-277.

Real Academia Española (2018), recuperado de:
<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=E0b0PXH>

Rodríguez, C. (2008). Políticas de inclusión en México: un análisis de marcos a la iniciativa "todos a la escuela". *Revista Mad*. (18). 38-56.

Romero, E. y Yoseff, J.J. (2017). Implicaciones teórico-prácticas de la educación especial en una estructura familiar particular. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20 (4). 1407-1425.

Salas, J. A. (2012). Historia General de la Educación. México. RED TERCER MILENIO.

SEP. (2010). Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el PEC. México.

SEP. (2017). Equidad e Inclusión. México: Secretaría de Educación Pública.

SEP (2018) Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica. México: Secretaría de Educación Pública.

Sinsi, L. (2010). Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?. *Boletín de Antropología y Educación*, (1), 11-14.

Skliar, C. (2007). La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa. Facultad de Educación Elemental y Especial. Argentina.

Skliar, C y Larrosa, J. (2009). Experiencia y alteridad en educación en Experiencia y alteridad en educación. Argentina. Homo Sapiens Ediciones.

- Torres, G. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Revista Perspectiva Educativa*, 49(1), 62-89.
- UNESCO (2002). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162_spa
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid: Nuevo Siglo.
- UNICEF. (2016). Niños y niñas fuera de la escuela. México. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_NFE_MEX.pdf
- UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Francia.
- Vergara, H. (2011). El sentido y significado personal en la construcción de la identidad personal. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Chile.
- Zardel, J. (2010). La discapacidad como una Figura de Discriminación en la Modernidad. De la Historia a las Prácticas Vigentes. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México. México.